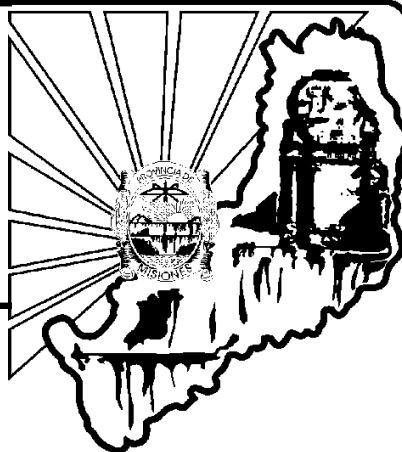


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXVIII N° 16461 POSADAS, MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2025

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaría de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1281.....	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 1285 y 1286.....	Pág. 3.
Sociedades:.....	Pág. 4 a 6.
Edictos:.....	Pág. 6 a 13.
Subastas:	Pág. 14 y 15.
Convocatorias:.....	Pág. 15 y 16.
Licitaciones:.....	Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1281

POSADAS, 25 de Junio de 2.025.-

VISTO: El Expte. N° 8100-17587/2.025. Registro de Fiscalía de Estado, caratulado: “MARANDÚ COMUNICACIONES S.E. - CONVOCA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.025 A LAS 09 HS. Y 09:30 HS., RESPECTIVAMENTE”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra nota dirigida al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, suscripta por el Presidente del Directorio de “MARANDÚ COMUNICACIONES S.E.” Sr. Daniel Pedro CID; donde comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Junio del corriente año en sede de la empresa sita en calle Rivadavia N° 1.435 de esta ciudad a las 09:00 Hs. y 09:30 Hs., respectivamente;

QUE, asimismo en las actuaciones referidas se adjunta fotocopia Certificada del Acta de Directorio N° 256 y agregados por cuerda los Estados Contables;

QUE, en tal sentido y conforme a lo previsto en el Artículo 116°, Inciso 17, de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Señor Fiscal de Estado, de la Provincia, Dr. Fidel Eduardo DUARTE, D.N.I. N° 14.713.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI, D.N.I. N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK, D.N.I. N° 20.518.165, como representantes titular y suplentes, respectivamente, del Estado Provincial ante las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de “MARANDÚ COMUNICACIONES S.E.”, que se llevarán a cabo el día 27 de Junio del corriente año en sede de la empresa sita en calle Rivadavia N° 1.435 de esta ciudad a partir de las 09:00 Hs..-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante del Estado Provincial para que en la Asamblea General Ordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del Orden del Día que son objetos del mismo expresen lo siguiente: Punto 1) Considere y apruebe favorablemente la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 28 de Febrero de 2.025; Punto 2) Considere y apruebe la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.-

ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYESE al representante del Estado Provincial para que en la Asamblea General Extraordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del Orden del Día que son objetos del mismo expresen lo siguiente: Punto 1) Considere y apruebe favorablemente el aumento de Capital Social; Punto 2) Considere y apruebe absorber con ajustes de capital los resultados de negativos; Punto 3) Considere y apruebe la reforma del Artículo 6° del Estatuto Social, dispuesta por Acta de Directorio N° 256 de fecha 4 de Junio de 2.025, en los términos allí expresados; Punto 4) Considere y apruebe la redacción del Texto Ordenado del Estatuto conforme Acta de Directorio N° 256/25.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Fiscalía de Estado y Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia certificada a “Marandú Comunicaciones S.E.” Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS**DECRETO N° 1285**

POSADAS, 27 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 20.000.000 (PESOS VEINTE MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	20.000.000	20.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	20.000.000	20.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	20.000.000	20.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 132/24	20.000.000	20.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 20.000.000 (PESOS VEINTE MILLONES) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24

\$ 20.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 20.000.000 (PESOS VEINTE MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 44/25.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Loreto, la suma de \$ 20.000.000 (PESOS VEINTE MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1286

POSADAS, 27 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en calidad de Anticipo de Coparticipación Comunal la suma de \$ 40.000.000 (PESOS CUARENTA MILLONES) a la Municipalidad de Campo Viera con destino a solventar gastos de funcionamiento y con cargo a la cuenta ANTICIPO DE COPARTICIPACIÓN A COMUNAS A REINTEGRAR.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la liquidación y pago del Anticipo dispuesto en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el pago del Anticipo otorgado por el presente Decreto se efectivizará de acuerdo a las disponibilidades de la Tesorería General de la Provincia, teniendo en cuenta que el mismo deberá ser reintegrado totalmente dentro del presente ejercicio y deberá ésta comunicar a la Contaduría General dentro de las siguientes veinticuatro horas las transferencias efectuadas.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a retener de la Coparticipación Comunal y en concepto de reintegro, en cuatro (4) cuotas a partir de la liquidación correspondiente al mes de Julio 2.025.-

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

BOCAS DEL TORO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que, por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 06/06/2025, la que fuera protocolizada por Escritura 129 del 16/10/2025, autorizada por el Notario José Luis Olivier, titular del Registro 141, los accionistas designaron por tres (3) ejercicios a ORLANDO ISMAEL RODRÍGUEZ, D.N.I. 32.729.675, CUIT 20-32729675-3, como Presidente del Directorio Unipersonal y ORLANDO AGUSTÍN RODRÍGUEZ, D.N.I. 11.497.470, CUIT 20-11497470-7, como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo y establecieron domicilio especial en 9 de Julio 985, Dpto. 7, Oberá, de "BOCAS DEL TORO S.A.", CUIT 30-71817021-0, correo electrónico: "multired21@gmail.com", con domicilio legal en 9 de Julio 985, Dpto 7, Oberá, inscripta en el Registro Público por Disposición 601 del 24/10/2022, registrada bajo el N° 2.090 de Sociedades por Acciones y protocolizada al folio 736/743, Libro N° 1, año 2022, Expte. 1678/2022. Oberá, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. José Luis Oliver. Escribano Titular.- PP132429 \$3.750,00 V16461

SM COMERCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES SOCIALES. Mediante Acta de Reunión de fecha 16 de Julio de 2.025, los Socios de "SM COMERCIAL S.A.S." resolvieron la Modificación de Contrato de Cesión de Acciones Sociales y Reformar el Estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del Contrato/Estatuto Social de la siguiente manera: "PRIMERA: El Señor: MIGUEL ÁNGEL KLEVET, VENDE, CEDE y TRANSFIERE el TOTAL de las acciones sociales que le pertenecen en la Sociedad "SM COMERCIAL S.A.S.", CUIT 30-71828341-4, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 372 (SAS), Folio 568/576, del Libro N° 02 del año 2.023, Sociedad Anónima Simplificada según se dispuso a fs. 29 del Expte. 989/2023 en fecha 02/08/2023, titular de 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en favor del CESIONARIO, SERGIO MÁRTIRES GARCÍA, y éste recibe de conformidad.- SEGUNDA: El Sr. ÁNGEL FACUNDO KLEVET, VENDE, CEDE y TRANSFIERE el TOTAL de las acciones sociales que le pertenecen en la Sociedad "SM COMERCIAL S.A.S.", CUIT 30-71828341-4, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 372 (SAS), Folio 568/576, del Libro N° 02 del año 2.023, Sociedad Anónima Simplificada según se dispuso a fs. 29 del Expte. 989/2023 en fecha 02/08/2023, titular de 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en favor del CESIONARIO, MIGUEL ÁNGEL MORCILLO, quien reciben de conformidad.- TERCERA: El precio de la presente CESIÓN se establece en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (250.000), precio que es abonado por los CESIONARIOS según el siguiente detalle: El Sr. SERGIO MÁRTIRES GARCÍA abona al Sr. MIGUEL ÁNGEL KLEVET, la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), y por su parte el Sr. MIGUEL ÁNGEL MORCILLO abona al Sr. ÁNGEL FACUNDO KLEVET, la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), ambos pagos en efectivo en el presente acto, sirviendo el presente como formal recibo y carta de pago.- CUARTA: Declaran los CEDENTES, bajo juramento de ley no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes y que tienen la libre disposición de los mismos.- QUINTA: En consecuencia, de la presente CESIÓN, las Acciones Sociales adquiridas por los CESIONARIOS quedan distribuidas de la siguiente manera: El Sr. SERGIO MÁRTIRES GARCÍA es titular de cincuenta (50) acciones sociales de Pesos Dos Mil Quinientos cada una y el Sr. MIGUEL ÁNGEL MORCILLO es titular de cincuenta (50) acciones sociales de Pesos Dos Mil Quinientos cada una.- SEXTA: Se constituye como nuevo domicilio legal y fiscal, el domicilio el sito en calle Tripoli N° 3.263, 1er. piso de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones.- SÉPTIMA: Se establece que la administración será ejercida en calidad de ADMINISTRADOR TITULAR por el Sr. SERGIO MÁRTIRES GARCÍA con todas las facultades necesarias para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto societario. Sin perjuicio de ello, se establece que desde la firma del presente y hasta su debida inscripción ante el registro pertinente, a todos los efectos legales la administración continúa a cargo del Sr. MIGUEL ÁNGEL KLEVET y en consecuencia todas las deudas y/o compromisos asumidos con posterioridad a la fecha en que se firma el presente y por el período señalado, son bajo su exclusiva responsabilidad y consecuentemente afrontados por la misma.- OCTAVA: Para todos los efectos legales, judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente contrato, las partes fijan los domicilios detallados en el encabezado, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que a ellos se cursen, o donde posteriormente lo indiquen previa notificación fehaciente.- NOVENA: El CEDENTE se compromete a hacer entrega de: 1) Todos los libros de la empresa, Facturas/Títulos de los bienes de uso, Estatuto y Chequeras; 2) Telegrama de Renuncia, Constancia de baja AFIP, recibo de pago y entrega de certificación de servicios de todos los empleados;

3) Todas las Claves, Usuarios y Contraseñas de acceso a los Organismos AFIP, D.G.R. y Bancos.-

En este acto los nuevos socios autorizan a la Sra. SILVANA DERKACH D.N.I. 39.946.863 para que realice todos los trámites y diligencias necesarias tendientes a la inscripción de la presente modificación del contrato social, con amplias facultades.- Sergio Mártires García, Socio. Miguel Ángel Morcillo, Socio.-

PP132435 \$18.250,00 V16461

VECAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento público de fecha 08 de Octubre de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “VECAM S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Provincias Unidas y Antártida S/N° de la Ciudad de Bernardo de Irigoyen.

SOCIOS: OSCAR EMMANUEL VERÓN, D.N.I. N° 32.426.410, CUIT N° 20-32426410-9, de nacionalidad argentina, nacido el 06/09/1986, profesión Suboficial del Ejército Argentino, estado civil Unión Civil con Eliane Soledad Tassi, con domicilio en la calle Provincias Unidas y Antártida, Bernardo de Irigoyen. MAURO ESTEBAN CAMPOS, D.N.I. N° 28.949.977, CUIT 20-28949977-7, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1981, de profesión Suboficial del Ejército Argentino, con domicilio en la calle Rio Negro, Barrio San Cayetano, Mz. 4, Casa 20, Bernardo de Irigoyen, Misiones, estado civil casado con Laura Cristina Cabañas.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 650.000, dividido por 10.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 65 y un voto cada una, suscriptas por OSCAR EMMANUEL VERÓN 5.000 acciones y por MAURO ESTEBAN CAMPOS 5.000 acciones. El capital se integra en efectivo el 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del Artículo 51° de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Administradores: OSCAR EMMANUEL VERÓN, con domicilio real en la calle Provincias Unidas y Antártida, Bernardo de Irigoyen, Misiones de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Provincias Unidas y Antártida, Bernardo de Irigoyen, Misiones de la República Argentina; y a MAURO ESTEBAN CAMPOS, con domicilio real en la calle Rio Negro, Barrio San Cayetano, Mz. 4, Casa 20, Bernardo de Irigoyen, Misiones, República Argentina,

constituyendo domicilio especial en la calle Rio Negro, Barrio San Cayetano, Mz. 4, Casa 20, Bernardo de Irigoyen, Misiones, República Argentina. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administradores Suplentes a: ELIANE SOLEDAD TASSI, D.N.I. N° 40.043.040, CUIT/CUIL N° 27-40043040-9, de nacionalidad argentina, nacida el 20/04/1997, con domicilio real en la calle Provincias Unidas y Antártida, Bernardo de Irigoyen, Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social; y a LAURA CRISTINA CABAÑAS, D.N.I. N° 32.007.830, CUIL N° 27-32007830-5, de nacionalidad argentina, nacida el 30/04/1986 con domicilio real en calle Rio Negro S/N°, Barrio San Cayetano, Mz. 4, Casa 20, Bernardo de Irigoyen, Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Agosto.-. Oscar Emmanuel Verón, Administrador.-

PP132436 \$22.750,00 V16461

EDICTOS

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 289/2024 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO S/ JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.024 ANUAL”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 28/29, Sentencia N° 1223/2025-TC, de fecha 23 de Septiembre de 2.025, por la que se resuelve APROBAR la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de San Pedro -Ejercicio 2.024-Anual y DISPONER el Archivo las presentes actuaciones. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1223/2025 ... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lia Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Esau Patricia Alejandra, Secretaria Administrativa. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21757 E16458 V16462

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 155877/2018 caratulado: SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR Y VERA CHAMORRO MARIO ALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos la siguiente Resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “POSADAS, MISIONES, 08 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: En esta causa N° 155877/2.018 caratulada: “SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR Y VERA CHAMORRO MARIO ALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D” que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores

N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial en contra de los encartados SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR, nacionalidad paraguaya, D.N.I. N° 2.278.086, nacido el 06/05/1977, en Encarnación, Paraguay, domiciliado en B° Los Lapachos, calle Laprida y calle 146, Casa N° 182, Posadas, Misiones, hijo de Servian Martino y de Abundia Venialgo; y VERA CHAMORRO MARIO, nacionalidad paraguaya, D.N.I. N° 5.322.584, nacido el 23/01/1988 en Encarnación, Paraguay, domiciliado en B° Lapachito, calle Laprida N° 222, Posadas, Misiones, hijo de Patrocinio Vera y Chamorro Claudia. ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR y VERA CHAMORRO MARIO ALDO en la presente causa N° 155877/2018 caratulada: “SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR Y VERA CHAMORRO MARIO ALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR, de filiación personal en autos, con fecha 28 de Octubre del 2.020, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo

legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “08 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21762 E16459 V16463

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 145678/2.018 caratulado: CIMA, CÉSAR FABIÁN S/ DESOBEDIENCIA ORDEN JUDICIAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CIMA CÉSAR FABIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CIMA CÉSAR FABIÁN en la presente causa Nº 145678/2.018 caratulada: “CIMA, CÉSAR FABIÁN S/ DESOBEDIENCIA ORDEN JUDICIAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de DESOBEDIENCIA DE ORDEN JUDICIAL (Art. 239º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “08 de Octubre de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21763 E16459 V16463

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 102679/2.020 caratulado ORTELLADO GABRIEL JESÚS S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALVAREZ MEDINA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 38.777.999 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado ORTELLADO GABRIEL JESÚS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos ...4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante (ALVAREZ MEDINA ALEJANDRA) que el encartado

ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, 09 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21764 E16459 V16463

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: De conformidad con lo previsto en el Art. 2º de la Ley 11.867, la Escribana Flavia Daiana Hurt, Adscripta al Registro Nº 93, con oficinas en calle 3 de Febrero Nº 1.839 de esta Ciudad, donde se efectuarán los reclamos de Ley en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, AVISA que JR S.A.S. CUIT 30-71717511-1, con domicilio en Av. Maipú 1.603, Posadas, acordó transferir el 100% del Fondo de Comercio dedicado al rubro farmacéutico, denominado “FARMACIA JR1”, sito en Av. Mitre 1.271, Posadas, a la firma FARMACIA DEL PUENTE S.C.S. CUIT 30-68798699-3, con domicilio en Av. Juan Ramón Vidal 1.609, Corrientes, Provincia de Corrientes.- Escribana Flavia Daiana Hurt, Adscripta al Registro Nº 93.-

PP132372 \$13.750,00 E16459 V16463

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 56430/2.025 PIRINOLI MARIO ADRIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PIRINOLI MARIO ADRIÁN D.N.I. 12.043.940, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP132373 \$9.750,00 E16459 V16461

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Oberá, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2º Piso, de la Ciudad de

Oberá, Misiones, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 107725/2.025 - KITEGROSKI EMILIO S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho por treinta días, y bajo apercibimiento de Ley, a todos los herederos y/o acreedores del Sr. KITEGROSKI EMILIO, D.N.I. N° 7.545.617. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 08 de Octubre de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-
PP132375 \$8.250,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante MARECO EDUARDO D.N.I. N° 16.650.355, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, en autos “EXPTE. N° 47155/2.025 MARECO EDUARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-
PP132376 \$7.500,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VARELA MIRTA ELIZABETH D.N.I. 20.378.261 bajo apercibimiento de ley en autos “EXPTE. N° 58226/2.022 VARELA MIRTA ELIZABETH S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-
PP132383 \$8.250,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, segundo piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de MARIO JORGE MOREL D.N.I. N° 12.327.319, en “EXPEDIENTE N° 167823/2.024 MOREL MARIO JORGE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, a los 13 días del mes Octubre de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-
PP132398 \$7.500,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 116685/2.025 AQUINO ELIDA MALBINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. AQUINO ELIDA MALBINA, D.N.I. N° 21.180.270. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-
PP132399 \$8.250,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 125126/2.023 AGUIRRE HORACIO AGUSTÍN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de AGUIRRE HORACIO AGUSTÍN D.N.I. N° 4.578.296 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-
PP132400 \$7.500,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado Municipal de Faltas de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Hernán F. Ceballos, Juez, Secretaría Única, a cargo del Sr. Gustavo G. Ceballos, Secretario, sito en calle 25 de Mayo 187 de esta Ciudad de Leandro N. Alem, en horario de 6:30 a 12:30hs., CITA y EMPLAZA en los autos caratulados: “EXPTE. N° 1353 F° “S” Año 2.025 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM S/ SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE MOTOVEHÍCULOS RETENIDOS Y/O ABANDONADOS EN DEPÓSITOS MUNICIPALES”, por el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados desde la última publicación (Art. 9° Ord. VIII - N° 16) al titular y/o a quien se crea con derecho a reclamar los motovehículos que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite. Listado de motovehículos: 1) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 287-KDI, Fecha de ingreso: 29/06/2016 A.I.: 143950; 2) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 552-DFS, Fecha de ingreso: 21/07/2017 A.I.: 165060; 3) Moto vehículo marca: BRAVA, Dominio: 679-HCU,

Fecha de ingreso: 22/02/2018 A.I.: 097120; 4) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 592-ERW, Fecha de ingreso: 23/06/2018 A.I.: 106631; 5) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 273-GSW, Fecha de ingreso: 01/10/2019 A.I.: 00000204; 6) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: 888-HDE, Fecha de ingreso: 06/01/2017 A.I.: 155240; 7) Moto vehículo marca: FAMSA, Dominio: 669-IFC, Fecha de ingreso: 30/04/2016 A.I.: 142227; 8) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 107-EUT, Fecha de ingreso: 12/06/2015 A.I.: 00002178; 9) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 302-DER, Fecha de ingreso: 20/02/2018 A.I.: 097104; 10) Moto vehículo marca: GUERRERO, Dominio: 883-IAB, Fecha de ingreso: 11/08/2018 A.I.: 106284; 11) Moto vehículo marca: KENTON, Dominio: 582-FCM, Fecha de ingreso: 26/12/2015 A.I.: 00002711; 12) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 293-EIL, Fecha de ingreso: 07/12/2016 A.I.: 147349; 13) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 061-GOV, Fecha de ingreso: 23/01/2016 A.I.: 136390; 14) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: 073-JHO, Fecha de ingreso: 17/03/2018 A.I.: 099234; 15) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 324-GOB, Fecha de ingreso: 17/10/2018 A.I.: 00004154; 16) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 022-JUN, Fecha de ingreso: 25/09/2019 A.I.: 120551; 17) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 494-JMI d, Fecha de ingreso: 02/01/2018 A.I.: 093115; 18) Moto vehículo marca: APPIA, Dominio: 906-CRT, Fecha de ingreso: 12/09/2015 A.I.: 133215; 19) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 482-KUW, Fecha de ingreso: 28/12/2018 A.I.: 105317; 20) Moto vehículo marca: KELLER, Dominio: 477-HVE, Fecha de ingreso: 17/03/2018 A.I.: 099233; 21) Moto vehículo marca: JINCHENG, Dominio: 943-HEX, Fecha de ingreso: 17/05/2016 A.I.: 00002588; 22) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 282-CUK, Fecha de ingreso: 02/03/2018 A.I.: 098076; 23) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 040-DGW, Fecha de ingreso: 07/05/2021 A.I.: 140488; 24) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 741-LFN, Fecha de ingreso: 13/12/2020 A.I.: 00003258; 25) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 904-DXU, Fecha de ingreso: 21/05/2021, A.I.: 00004026; 26) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 146-GTH, Fecha de ingreso: 07/11/2018, A.I.: 113551; 27) Moto vehículo marca: KELLER, Dominio: 274-JFV, Fecha de ingreso: 09/10/2019, A.I.: 122051; 28) Moto vehículo marca: KIMKO, Dominio: 966-IQG, Fecha de ingreso: 26/07/2017, A.I.: 165070; 29) Moto vehículo marca: JINCHENG, Dominio: 416-HIZ, Fecha de ingreso: 23/06/2018

A.I.:106632; 30) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 054-KES, Fecha de ingreso: 01/07/2017, A.I.: 165856; 31) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: s/d, Fecha de ingreso: 25/08/2018, A.I.: 00003665; 32) Moto vehículo marca: IMSA, Dominio: 068-CEK, Fecha de ingreso: 12/09/2017, A.I.: 168979; 33) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 829-GRC, Fecha de ingreso: 19/02/2018, A.I.: 00001647; 34) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 137-EDM, Fecha de ingreso: 08/03/2018, A.I.: 098485; 35) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 106-JCZ, Fecha de ingreso: 12/03/2018, A.I.: 098035; 36) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: 351-KLL, Fecha de ingreso: 26/12/2017, A.I.: 093077; 37) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 550-EDT, Fecha de ingreso: 03/11/2016, A.I.: 152545; 38) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 264-GQV, Fecha de ingreso: 11/06/2016, A.I.: 144970; 39) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 384-FBF, Fecha de ingreso: 24/02/2014, A.I.: 101564; 40) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 679-GHN, Fecha de ingreso: 25/08/2016, A.I.: 150126; 41) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 442-GIQ, Fecha de ingreso: 19/05/2018, A.I.: 104288; 42) Moto vehículo marca: IMSA, Dominio: s/d, Fecha de ingreso: 31/05/2017, A.I.: 136476.- Dr. Hernán F. Ceballos, Juez. Sr. Gustavo G. Ceballos, Secretario.-

PP132411 A Pagar \$54.000,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 67871/2.020 caratulado: SOMMARIVA NELSON DANIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SOMMARIVA NELSON DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SOMMARIVA NELSON DANIEL en la presente causa Nº 67871/2.020 caratulada “SOMMARIVA NELSON DANIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 67871/2.020, registro del Juzgado de Instrucción Nº 3, Posadas, Sec. Nº 1 y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 92º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º,

67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “09 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21767 E16460 V16464

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01229/25. EXPEDIENTE N° 00560-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2444/24 ROJAS BEATRIZ S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE-ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el Contrato de Locación inmueble, aprobado mediante Resolución N° 00006/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/01/2023, a favor de la Sra. ROJAS BEATRIZ D.N.I. N° 24.597.827, respecto de la vivienda individualizada como “DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1- MANZ.: 0359- LOTE 23. NOMEN. CATASTRAL: SECC. 001, MANZ. 0359, PARC. 0023, B° LOCALIDAD 4481, 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE- EMERGENCIA 15 (CABUREI)”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2444-24, perteneciente a la Sra. ROJAS BEATRIZ D.N.I. N° 24.597.827, el cambio de situación de “N” (normal) a “V” (plazo vencido).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere a los montos que se generaron por desfase de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo 2°, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones pertinentes, tendientes al cobro de la deuda y recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132386 A Pagar \$16.500,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01215/25. EXPEDIENTE N° 00997-E/2025 Registro I.PRO.D.HA. ENCINA RAMÓN ALFREDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HAB. DE

LA VIV. IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM. SECC.: 27, MZ.: 0509, LOTE: 0013, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027, MZ.: 0509, PARC.: 0013, CALLE: CANELA, FINCA: 12438, B° LOC. 5173- 73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO II- I. GUAZÚ (U. ENT. 73 VIV. F. GUARANÍ).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00062/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/01/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27-MANZ. 0509- LOTE 0013. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MANZ. 0509- PARC. 0013- CALLE CANELA- FINCA: 12438- B° LOCALIDAD 5173- 73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO II- ITAEMBÉ GUAZÚ (U. ENT. 73 VIV. F. GUARANÍ) POSADAS, a favor del Sr. ENCINA RAMÓN ALFREDO D.N.I. N° 17.412.048.-ARTÍCULO 2.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2858/28, perteneciente al Sr. ENCINA RAMÓN ALFREDO D.N.I. N° 17.412.048, el cambio de situación de “I” (irregular) a “L” (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132387 A Pagar \$15.000,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01221/25. EXPEDIENTE N° 01952-A/2025 Registro I.PRO.D.HA. ALCANTARA JUAN CARLOS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB.: DENOM. ADM.: SECC. 0, MANZ. 0034, NOM. CATAST.: SECC.: 027, MANZ.: 0034, PARC.: 0002, CALLE: LAS ORQUÍDEAS I.G. N° CALLE 132, FINCA: 10581, PART.: 145603, PLANO: 55684, B° LOCAL. PLANO: 55.684 3255/3907- 40 VIV. S/10-PDAS.- I. GUAZÚ (40 VIV. ECIM).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal mediante el cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 0034- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0034- PARC.: 0002- CALLE: LAS ORQUÍDEAS I.G. N° CALLE: 132- FINCA: 10581- PART.: 145603- PLANO: 55684- B° LOCALIDAD: 3255/3907- 40 VIV S/10- POSADAS- ITAEMBÉ GUAZÚ (40 Viv. ECIM) POSADAS, al Sr. ALCANTARA JUAN CARLOS D.N.I. 22.273.030. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132388 A Pagar \$7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01223/25. EXPEDIENTE N° 02826-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. PEDROZO RAMÓN MARTÍN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0226- LOTE: 0014- B° LOCALIDAD: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL. PUERTO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 424/14 registro directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/03/2014, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZANA: 0226- LOTE 0014- B° LOCALIDAD CONV. 114/97- 15 V. S. ANA REL. PUERTO- SANTA ANA”, a favor del Sr. PEDROZO RAMÓN MARTÍN D.N.I. N° 25.728.054.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 808/12, perteneciente al Sr. PEDROZO RAMÓN MARTÍN D.N.I. N° 25.728.054, el cambio de situación de “N” (Normal) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°.-CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP132389 A Pagar \$12.000,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01227/25. EXPEDIENTE N° 02977-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2458/24 CABALLERO ÁNGEL JOSÉ S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - SAN JAVIER.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el Contrato de Locación inmueble, aprobado mediante Resolución N° 00810/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/05/2022, a favor de los Sres. CABALLERO ÁNGEL JOSÉ D.N.I. N° 33.580.745 y CARBALLO YESICA MARICEL D.N.I. N° 36.460.719, respecto de la vivienda individualizada como “DENOM. ADMIN.: LOTE 0011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 0011- B° 3448- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SAN JAVIER (20 VIV. INTERCON) SAN JAVIER”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2458-24, perteneciente a los Sres. CABALLERO ÁNGEL JOSÉ D.N.I. N° 33.580.745 y CARBALLO YESICA MARICEL D.N.I. N° 36.460.719, el cambio de situación de “N” (normal) a “V” (plazo vencido).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER

que, si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere a los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo 2°, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones pertinentes, tendientes al cobro de la deuda, y recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132390 A Pagar \$17.250,00 E16460 V16462

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Oberá, Mnes., de la 2° Circunscripción Judicial, sito en Ecuador 3.360, a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, en los autos caratulados “EXPTE. N° 157148/2.024 ZALAZAR CENTURIÓN PEDRO S/ SUCESORIO”, CITÁNDOSE y EMPLAZÁNDOSE a los herederos y acreedores del causante CENTURIÓN PEDRO ZALAZAR, D.N.I. N° 10.335.966, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan. Publíquese edicto por 3 días en el diario y en el Boletín Oficial de la Prov. de Mnes. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. Dra. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP132409 \$7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de Oberá, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 41026/2.025 PÉREZ EDUARDO MARIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, EDUARDO MARIO PÉREZ, D.N.I. N° 12.191.740, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP132410 \$7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez, Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 69771/2025 HÉCTOR BARRIOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. BARRIOS HÉCTOR D.N.I. N° 7.584.729. Publíquese edicto por tres (03) días en el

Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Jardín América, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP132412 \$12.000,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de STEMBERG, ELISA RUT D.N.I. N° 28.181.817, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 108492/2.023 STEMBERG ELISA RUT S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 01 de Octubre de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP132413 \$7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: Por el presente se HACE SABER al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) y a la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) que, en el marco del reclamo administrativo iniciado bajo nota N° 2025.6743652. APN.DACXGD#AABE; “EX-2025-36458001-APNCTGYGDMEYS#INTA”, se ha solicitado la restitución del predio identificado como Lote “A”, ubicado en Ruta Nacional 101, Km. 31 al 33, lindero al Arroyo Kozac, expropiado por el INTA, conforme documentación acompañada y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 31° de la Ley Base - Ley de Procedimientos Administrativos sobre Bienes Públicos N° 836/2.024 (B.O. 01/11/2.024). En consecuencia, se INTIMA al INTA y a la AABE para que comparezcan, tomen intervención en el expediente y ejerzan, sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de continuar el trámite conforme las previsiones de la citada normativa y tener por consentido el procedimiento. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, a los fines de notificación fehaciente a las entidades antes referidas. Báez Donacimiento Jesús, D.N.I. N° 18.756.172. Presidente.-

PP132414 \$14.250,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Com. Lab. de Flia. y Violencia Familiar N° 1, Sec. 3, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle, en razón del “EXPTE. 111975/2.025 FALCON OLGA TERESA S/ DIVORCIO UNILATERAL”, CITA y EMPLAZA al Sr. ERNESTO HILARIO DIAZ D.N.I. N° 92.802.754, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. El presente edicto debe publicarse por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. A. Del Valle, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Dra. García Da Rosa Daiana Marisil. Secretaria.-

PP132415 \$8.250,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 68384/2.024 AGUILAR MARGARITA ELENA S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de AGUILAR MARGARITA ELENA D.N.I. N° 10.267.868, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP132416 \$8.250,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 93045/2.025 ESCOBAR SULLY TERESITA Y MASQUEF JUAN ROBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. MASQUEF JUAN ROBERTO D.N.I. N° 4.592.233 y ESCOBAR SULLY TERESITA D.N.I. N° 10.783.825 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132423 \$10.500,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 141832/2024 SALGADO AVELINO S/ LESIONES GRAVES”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posa-

das, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de SALGADO AVELINO por el delito de LESIONES GRAVES (Art. 90° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a SUÁREZ ORLANDO ELISEO PATRICIO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21769 E16461 V16465

EDICTO: El Juzgado de Paz de Gobernador Roca de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en J.J. Lanusse y Antártida Argentina de Gobernador Roca, a cargo de S.S. Dr. Rosas Roberto Carlos, Secretaría a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante CZAJKOWSKI ELENA LUCIA D.N.I. Nº 6.828.086, para que comparezcan en autos “EXPTE. Nº 109396/2024 CZAJKOWSKI ELENA LUCIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres días en un diario local. Gobernador Roca, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025. Agustina Julia Cabrera. Secretaria.-

PP132420 \$2.750,00 V16461

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Jueza, Secretaría Única, en autos caratulados “EXPTE. Nº 142070/2.025 NUÑEZ RAMÓN OSCAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. RAMÓN OSCAR NUÑEZ D.N.I. 13.115.118, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP132421 \$8.250,00 E16461 V16463

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº4, a cargo de S.S. la Dra. María Eugenia Barrionuevo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina

1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TAVERNA ALCIDES ENRIQUE, D.N.I. 10.736.148 en los autos “EXPTE Nº 56478/2025 - TAVERNA ALCIDES ENRIQUE S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP132424 \$ 7.500,00 E16461 V16463

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., Posadas, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes a LICIA GLADYS LESNER, D.N.I. 6.822.721 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Avenida Alicia M. de Justo Nº 7.156, determinado como: Lote 16 de la Mz. F, de la urbanización Mini City y resulta de la subd. de los Lotes 4, 5, 6, 7, 8, 18, 19 y 20 de la Sección A, Paraje Itaembé Mini, Secc. 17 del Mun. de Pdas., inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula Nº 13739, Nomenclatura Catastral: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 017, Chac. 0000, Manz. 0087, Parc. 0016, Partida Inmobiliaria Nº 39.775, Posadas. En autos “EXPTE. Nº 106974/2025 TROVA JOSÉ MIGUEL ÁNGEL C/ LESNER LICIA GLADYS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Octubre del 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP132426 \$10.000,00 E16461 V16462

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 1, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante WASINGER ANTONIO D.N.I. 8.561.806. para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. Nº 108393/2025 WASINGER ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Dra. Serfás Cintia Marlene. Secretaria.-

PP132430 \$3.250,00 V16461

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

EDICTO: El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 5 de Noviembre de 2.025 a partir de las 11:00 horas 5 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39° de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229° del Código Civil y Comercial, a saber: DA ROSA, TAMARA ELIZABET FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 5P 1.4 8V BENZ EOBD 2012 LWJ628 BASE \$ 8.405.300; VERA, JORGE MERCEDEZ BENZ, TRACTOR C/ CABINA DORMITORIO, 958 ATEGO 1729 S36 CD TE 2024 AG571CC BASE \$ 248.310.000; GERKE NANCY CAROLINA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT 2017 AB323GH BASE \$ 5.532.400; DORNELES, TALIA NOEMI FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 8V 2011 JON481 BASE \$ 8.732.200; OLIVERA, MARÍA OFELIA CITROËN, SEDAN 5 PUERTAS, NUEVO C3 1.6 VTI 115 EXCLUSIVE 2013 MPT882 BASE \$ 5.674.000, en el estado que se encuentra y exhibe del 29 de Octubre al 4 de Noviembre de 11 a 16hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado

dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamen-

te con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 16 de Octubre 2.025.- Walter Fabián Narvaez, Martillero Publico Nacional. Mat.° 33 F° 230 L° 79.-

PP132427 \$22.500,00 V16461

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

CLAUDIO HORACIO CADENA

EDICTO: Por disposición de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.-D.G.I.), con domicilio sito en calle Santa Fe 1.880, 2° piso de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, en Sumario Administrativo N° 2/2025-1-, hace saber por el término de un (1) día, que el Martillero Público Claudio Horacio Cadena, Matrícula N° 383 J.F.M.-107 S.T.J.M. con domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña y Polonia, Dto. A-2 de Posadas (Mnes.), procederá a la venta en SUBASTA PÚBLICA el día 6 de Noviembre de 2.025 a las 16 horas, en la sede de A.R.C.A. sito en Santa Fe N° 1.880, P.B. de la Ciudad de Posadas (Mnes.), los bienes determinados como: Lote N° 1 22.800kg. en 114 cajas de 200kg. cada una de Tabaco Acondicionado. BASE: \$ 57.000.000. Todos en el estado y condiciones en que se encuentran. Condiciones de Subasta: Los bienes saldrán a la venta: Con las bases detalladas en cada lote, Al Contado y Al Mejor Postor. De no existir compradores, pasada la media hora, la base se reducirá en un 50% del valor nominal. Debiendo el comprador abonar, mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta bancaria designada a tal fin, dentro de las 24 horas hábiles de labrada el acta de subasta, ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), el pago del precio resultante. La Mercadería se entregará previo pago íntegro de su valor y una vez aprobada la subasta dentro de las 96hs. hábiles de presentado los comprobantes de pago. Comisión del Martillero 10% al contado y en el acto del remate todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Posadas (Mnes.). La mercadería se entrega en el lugar de depósito en el estado y condiciones en que se encuentra, declarando bajo juramento el comprador conocer. Exhibición y visitas: En depósito de origen ubicado en Ruta Costera N° 2, Km. 14, Capín Largo 0 (3364- El Soberbio) durante los días de publicación de edicto en horario de 10.00 a 12:00 horas. La subasta de los bienes se encuentra sujeta a la aprobación por parte de A.R.C.A. Más datos consultar al Martillero al T.E. Cel. 0376-154517079.- Posadas (Mnes.), 17 de Octubre de 2.025. Lic. Natalia Solange Santanna. Jefa Sec. Gestión de Recursos. a/c División Administrativa.-

PP132434 A Pagar \$10.000,00 V16461

CONVOCATORIAS

SANATORIO POSADAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En reunión de Directorio de fecha 15 de Octubre de 2.025, se ha resuelto: CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de "SANATORIO POSADAS S.A." a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1.840 para el próximo día 10 del mes de Noviembre del año 2.025 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.024.
- 4) Análisis y aprobación de las gestiones del Directorio, que cumplieron funciones durante el Ejercicio 2.024.
- 5) Asignación de Honorarios de Directores y Destino de los Resultados.-

Dr. MANUEL JOSÉ LÓPEZ. Presidente.-

PP132422 \$23.750,00 E16460 V16464

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

FÁTIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Fátima, Personería Jurídica "A-2587", CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 6 de Noviembre de 2.025 a las 15hs. en la sede ubicada en las calles Las Azaleas y Amado Bomplan del Municipio de Garupá, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.024.
- 4) Lectura y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.024.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.025.
- 6) Lectura y/o aprobación del Informe del Órgano de

Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.025.
7) Determinación del monto de las cuotas de socio Inciso E Art. 4° Título 2 Estatuto.

8) Elección de autoridades de Comisión Directiva completa, autoridades del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos u alejamiento.-

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada para la misma. Art. 32° Estatuto. La documentación estará a disposición de los socios a partir de la Convocatoria.-

MARGARITA ISABEL KNEBEL. Presidente.-

PP132425 \$9.500,00 E16460 V16461

ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Sordos de Misiones, Personería Jurídica A-2705, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Noviembre del 2.025 a las 19:00hs., en su Sede de la calle La Rioja 194, Mz. 000, Parcela 103G, Barrio San Isidro de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Renovación en su totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 20:00 horas, se da por finalizado el acto asambleario, día 03 de Noviembre del 2.025.

LORENA MABEL ROJAS. Secretaria.

FRANCISCO GONZALO OLIVERA. Presidente.-

PP132428 \$5.500,00 E16460 V16461

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN

DE ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Natación de Aristóbulo del Valle, P.J. A-4672, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2.025, a las 20:00hs. en el lugar Pasaje Evaristo Rolín y Cdte. Andresito de la Localidad de A. Del Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio

finalizado en fecha 30 de Junio de 2.025.

3) Elección y renovación de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva y la totalidad de los Miembros del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

CÉSAR N. MÁRQUEZ DA SILVA. Presidente.-

PP132418 \$8.500,00 E16461 V16462

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE DOS DE MAYO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adjudicación de la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros del Municipio de Dos de Mayo de las Líneas "Tealera" e "Indumar", por el plazo de diez (10) años a contar a partir de la firma del contrato.

APERTURA: 31/10/25. HORA: 09:00hs.

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contaduría Municipal de la Municipalidad de Dos de Mayo, sita en Adolfo J. Pomar y Pedro Núñez de dicha Localidad.

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO en la Oficina de la Contaduría Municipal, de la Municipalidad de Dos de Mayo, sita en Adolfo J. Pomar y Pedro Núñez de dicha Localidad, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.-

PP132406 A Pagar \$8.250,00 E16459 V16461

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2.025.-

EXPTE. N° 2025-CD-1016-2025.-

RESOLUCIÓN N° 713/25.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición Combustible, por el lapso de 60 días aproximadamente para el Parque Automotor Policial, zona capital e Interior de la Provincia de Misiones.

FECHA APERTURA: 31/10/25.

HORA APERTURA: 8:30.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial. sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RETIRAR PLIEGOS: A partir del día 23/10/25.

PP132417 A Pagar \$8.250,00 E16459 V16461

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 6012.-

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 6012 para la ejecución de los trabajos de “Provisión y remisión a destino de silletería para Casa Central y Gerencias Zonales varias”.

APERTURA: La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 10/12/2.025 a las 13:00hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles,

Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 310, (1.036), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSULTAS: Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar .

PLIEGOS: Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: comprasycontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar .-

PP132391 A Pagar \$12.000,00 E16461 V16464
